



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Ref.: Divisorio – Auto señala fecha remate.

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00266-00

1. Previo resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de amparo de pobreza elevada por el demandado Ovidio Alfonso Barreto (PDF 072), se **requiere** al memorialista para que afirme bajo juramento que se encuentra en las condiciones previstas en el artículo 151 del CGP, conforme lo prevé el canon 152 *ibidem*.

2. En atención a la solicitud elevada por la parte actora (PDF 074), se **programa** para las **9:30 a.m.** del **3 de mayo del 2024** la diligencia de remate del inmueble objeto de litigio, el que se encuentra debidamente secuestrado y avaluado.

La base de la licitación será el total (100%) del avalúo del bien, esto es, la suma de **\$219.492.654,35**, previa consignación del 40% a órdenes del despacho (art. 411 y 451 del C.G.P.).

La licitación comenzará en la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, tal y como lo dispone el artículo 452 del C.G.P.

3. Requerir a la parte actora para que realice las publicaciones en el diario «El Tiempo», «La República» o «El Espectador» ó en una radiodifusora de amplia circulación, en la forma y en los términos del artículo 450 del C.G.P.

Para tal fin, se deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

- (i) Incluir la dirección de correo electrónico del despacho cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- (ii) Advertir que las posturas únicamente se remitirán a la dirección de correo electrónico cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato *PDF* o *Word*, con su respectiva clave, la cual será solicitada en la audiencia.
- (iii) Indicar que los interesados podrán ingresar al micrositio de remates del juzgado disponible en la dirección <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-22-civil-municipal-de-bogota/150>, y una vez ubicado el año y mes de la diligencia, se podrá consultar de



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- manera virtual el proceso dentro del cual se realizará el remate y acceder al vínculo de la subasta virtual.
- (iv) Informar que, en el micrositio de remates del juzgado, los interesados podrán acceder a los videos instructivos para consultar los procesos de remates, proteger la oferta del remate virtual y conocer el protocolo que se seguirá en la respectiva audiencia.

4. Advertir que, de conformidad con la Circular PCSJC21-26 del Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia se realizará mediante el aplicativo «*Microsoft Teams*» y que el respectivo vínculo estará compartido en el micrositio del juzgado, en la sección de remates judiciales.

5. Requerir al secuestre para que rinda cuentas de su gestión.
Secretaría comuníquesele de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 033 del 27 de febrero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e9d60de728741aab3eba7bf9cea2ee523cc94c90a57c9b2996fcd279713e15**

Documento generado en 26/02/2024 04:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>